



Datos del Trámite 19

I. Nombre del trámite.		BECAS CONTIGO VAMOS A LA ESCUELA
Tipo.		SERVICIO
Fecha de publicación.		Julio 2010
II. Dependencia o entidad que lo realiza.	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE MOROLEÓN.	
III. Objetivo del trámite o servicio.		
OBTENER UN APOYO ECONÓMICO PARA QUE ESTUDIANTES DE LOS NIVELES EDUCATIVOS DE BACHILLERATO, TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y LICENCIATURA, DE ESCUELA PRIVADA DEL MUNICIPIO Y FORÁNEAS DE CARACTERES PÚBLICO O PRIVADO PUEDAN CONTINUAR Y CONCLUIR SUS ESTUDIOS.		
IV. Tipo de Usuarios.		
SER RESIDENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTAR INSCRITO EN UN SISTEMA ESCOLARIZADO DE MEDIO SUPERIOR (PREPARATORIA) Y SUPERIOR (LICENCIATURA Y TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO).		
V. Documentos que obtiene el usuario		
APOYO ECONÓMICO (CHEQUE).		
VI. Datos institucionales de ubicación de la oficina(s) receptora(s) y resolutora(s)		
Oficinas(s) Receptora(s)		
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo Social Moreleón Hidalgo # 30, Zona Centro 38800 01 445 45 71314 Ext. 111 Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs. 		
Oficina(s) Resolutora(s)		
<ul style="list-style-type: none"> Región Salamanca Av. Faja de Oro # 901 Col. Guadalupe 01 464 113 02 46 Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 hrs 		
VII Requisitos de presentación.		
CREDENCIAL DE ELECTOR DEL TUTOR.		



VIII. Datos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite.

Solicitud de apoyo original (La solicitud se adquiere de acuerdo a lo precisado en las observaciones.)

1 copia de CURP

1 copia de Comprobante de ingresos (Comprobante actual o formato de carta de ingresos establecido por el programa.)

1 copia de Boleta de calificaciones (Constancia oficial con promedio mínimo de 7 del ciclo para Medio Superior y Superior.)

Recibo de inscripción o carta de Aceptación de la universidad original (Aplica sólo para nivel media superior (bachillerato) o Superior (licenciatura o Técnico Superior Universitario).

IX. Fundamento jurídico del trámite

Bases para el Programa de Becas cortigo Vamos a la Escuela, Capítulo 2 Artículo 14

X. Plazo de respuesta. 20 DÍA(S) NATURALES

XI. Costo, en su caso. NINGUNO.

XII. Vigencia.

Tipo: Beca Cortigo Vamos a la Escuela, Vigencia: 1 Año(s), Costo: sin costo pesos

XIII. Observaciones.

El plazo de respuesta se considera a partir de que cierra la captura de solicitudes y se entregan resultados. El formato de solicitud de beca y la entrega de requisitos será de la siguiente manera; Escuelas Públicas y Privadas de Nivel Básico (primaria y secundaria) con el director de la escuela.

Escuelas Públicas de Nivel Media Superior (preparatoria) y Superior (licenciatura y Técnico Superior Universitario): con el director, asesor, departamento de servicios escolares o máxima autoridad del plantel donde estudia.

Escuelas Privadas de Nivel Media Superior (preparatoria) y Superior (licenciatura y Técnico Superior Universitario) en la presidencia municipal correspondiente.

Provenir de una familia de bajos ingresos, no mayor a un salario mensual por persona \$1,428.00 Ej. Una familia de 4 integrantes tendrá un límite de hasta \$5,712.00 mensuales.

No contar con otro tipo de beca o apoyo para sus estudios (oportunidades, PRONABES, etc.)

Por las características del programa fungen como oficinas receptoras las escuelas mismas en el caso de públicas y las presidencias municipales en el caso de escuelas privadas. La resolución es responsabilidad de cada comité de beca instaurado en cada uno de los municipios, quienes remitirán el listado final a la secretaria de Desarrollo Social y Humano, siendo este último quien se encarga de ministrar el recurso.

Para mayor información consultar la página

<http://becas.sdg.quanajuato.gob.mx>